URGENTE



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUEN
ILUSTRE MUNICIPALIDAS DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAS DE PLAVIECACIÓN
JMS / IAN 10 AFITHUS CABRAS / BJU / Ite.

DIDECTO DECRETO EXENTO N°

CAUQUENES, 0 4 SEP. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El llamado a propuesta pública ID 4372-39-LQ25 "CONTRATO SUMINISTRO CANASTAS PLAN ASISTENCIAL MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES 2DO SEMESTRE 2025".
- Decreto Exento N°3042 de fecha 14 de agosto de 2025, que adjudica, la propuesta pública citada en el numeral anterior, a la empresa SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA. ✓
- Memorándum N°1641 de fecha 19 de junio de 2025, de Directora de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Cauquenes, mediante el cual se informa la designación del inspector técnico del servicio (ITS).
- Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 5. Lo establecido en la Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

- 1º APRUEBASE, el contrato de fecha 01 de septiembre de 2025, correspondiente a la Licitación Pública ID 4372-39-LQ25 referida al "CONTRATO SUMINISTRO CANASTAS PLAN ASISTENCIAL MUNICIPALIDAD CAUQUENES 2DO SEMESTRE 2025", con la empresa SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA, R.U.T 77.212.675-1; por un monto unitario por canasta que asciende a \$30.358 (Impuesto incluido) y un monto total del contrato de suministro de \$180.000.000 (Impuesto incluido); un plazo de entrega normal de 1 día corrido, a su vez, un plazo de entrega de urgencia de 3 horas, ambos a contar de la emisión de la orden de compra y con un plazo de vigencia del contrato de suministro que será desde la emisión de la orden de compra, hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar la disponibilidad presupuestaria.
- 2º DESÍGNASE, como Inspector Técnico Titular al Sr. Eduardo Cortés Canales, Profesional Grado 11°, para la adecuada supervisión y control del contrato de suministro.
- 3º IMPÚTESE, el gasto derivado del presente contrato a la Cuenta N°215-22-01-001 (4-29) del Presupuesto Municipal año 2025.
- 4° PROCÉDASE, a la publicación del presente Decreto en www.mercadopublico.cl, y a la emisión de la orden de compra respectiva.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

NICIPAL SILSE

SECRETARIA MUNICIPAL

1/1/

Distribución:

DIDECO (Plan Asistencial)

Tesorería Oficina de Partes

Archivo carpeta

M:27hrs

MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE